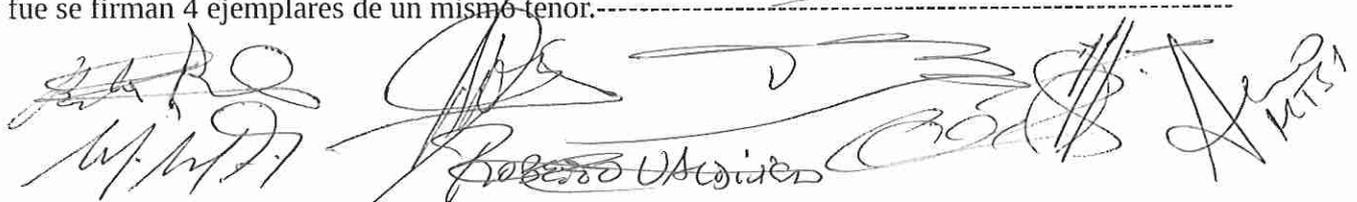


ACTA.- En Montevideo, a los 28 días del mes de abril de 2016, comparecen ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, representado en este acto por la Dra. Alessandra Raso, **POR UNA PARTE:** La Dirección Nacional de Aduanas representada en este acto por por la Dra. Analía Amonte y María José Silva y **POR OTRA PARTE:** la Asociación de Funcionarios de Aduanas A.F.A., representada en este acto por los Sres. Roberto Valdivieso y Basilio Pintos y la Sra. Carmen Pérez, asistidos por el Dr. Pablo Decia y COFE representada en este acto por el Sr. Aidemar González, quienes manifiestan: **PRIMERO:** Los representantes de AFA y COFE, solicitan en esta instancia, y de acuerdo a Ley de Negociación Colectiva del Sector Público N° 18.508, se instalen las mesas de negociación bipartitas entre el sindicato y la Dirección Nacional de Aduanas. A su vez, solicitan que las mismas tengan una frecuencia quincenal. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social vela por la creación de dicho ámbito y el relacionamiento de buena fe, tal como consta en la norma mencionada. **SEGUNDO:** En relación a la **Investigación Administrativa** iniciada al Presidente del Sindicato, tal cual lo plantea el sindicato en su nota, la Dirección Nacional de Aduanas deja expresa constancia que la misma enfoca directamente a los hechos relatados en la prensa y otros trascendidos. Aclaran que la investigación administrativa no es a la persona del Sr. Valdivieso. Deja constancia, además, que ante hechos denunciados públicamente debe necesariamente investigar si los mismos ocurrieron o no. Por otra parte, en referencia a la **evaluación 2015 del Presidente del Sindicato**, la Dirección de Aduanas reitera que al haber una vía recursiva en trámite, se aguardará a su resolución. Ante ello, los trabajadores solicitan que la situación vuelva a ser analizada por la Administración, en el marco de la Ley de Fuero Sindical. La Aduana recibe el planteamiento y lo trasladará. **TERCERO:** Con relación al tema de la "Administración Rivera", AFA reitera lo solicitado el 05 de abril en la instancia realizada, de que en Rivera debe cumplirse el horario de labor de 40 semanales. La Dirección de Aduanas señala que se han realizados las gestiones ante el administrador de dicha dependencia a los efectos de corregir la situación planteada por el sindicato. Se instruyó al administrador sobre la urgencia de corregir dicha irregularidad en la mencionada dependencia. El Administrador de Aduanas de Rivera, informó que se ha iniciado un expediente a los efectos de demostrar que se realiza una carga horaria por fuera del horario reglamentario. En un plazo de 5 días, la Dirección de Aduanas informará, al M.T.S.S. y al sindicato, medidas concretas adoptadas para resolver el problema. **CUARTO:** En referencia a problema de coordinación entre la tarea de los funcionario del Correo Uruguayo y la tarea de los funcionarios de aduanas, para despachar paquetes retenidos, se informa que se ha realizado una instancia bipartita y se ha avanzado en la coordinación entre las instituciones. Se continuará avanzando y trabajando, a su vez, con el objetivo de ensamblar los sistemas del correo y de aduanas. **QUINTO:** Se fija una nueva instancia para el día 10 de mayo a las 10:30 hrs. Leída que les fue se firman 4 ejemplares de un mismo tenor.-----


The bottom of the document features four handwritten signatures. From left to right, they appear to be: 1) A signature that looks like 'A. Raso' (representing the Ministry of Labor and Social Security). 2) A signature that looks like 'M. J. Silva' (representing the National Directorate of Customs). 3) A signature that looks like 'R. Valdivieso' (representing the Association of Customs Officials). 4) A signature that looks like 'A. Amonte' (representing the Association of Customs Officials). The signature 'R. Valdivieso' is written in a larger, more prominent script.